

Hoja de Trabajo para la Deducción por Pérdidas de Propiedad por Causas Fortuitas, según la Sección 1033.15(a)(10) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (Código)

Nombre del Contribuyente	Número de Seguro Social del Contribuyente
Nombre del Cónyuge	Número de Seguro Social del Cónyuge
Dirección Postal	Correo Electrónico:
	Teléfono:
	Núm. Confirmación Radicación Electrónica (Si aplica):

Questionario

- A. ¿Residente de Puerto Rico durante el año 2017?** Sí No
(Si la respuesta es "Sí", continúe con la pregunta B. Si la respuesta es "No", no complete esta Hoja de Trabajo. El Contribuyente no tiene derecho a reclamar pérdidas de propiedad por causas fortuitas)
- B. ¿Su Residencia Principal se encuentra localizada en Puerto Rico?** Sí No
(Si la respuesta es "Sí", continúe con la pregunta C. Si la respuesta es "No", pase a la pregunta D)
- C. ¿Sufrió usted alguna pérdida en la estructura de su residencia principal como resultado del paso del huracán María, por la cual vaya a reclamar una deducción bajo la Sección 1033.15(a)(10)(A) del Código?** Sí No
(Si la respuesta es "Sí", complete la Parte I de esta Hoja de Trabajo)
- D. ¿Sufrió usted pérdidas con respecto a automóviles, mobiliario, enseres y otros bienes muebles del hogar como resultado del paso del huracán María, por los cuales vaya a reclamar una deducción bajo la Sección 1033.15(a)(10)(B) del Código?** Sí No
(Si la respuesta es "Sí", complete las Partes II y III de esta Hoja de Trabajo)

Parte I Pérdida en Residencia Principal Debido a Causas Fortuitas (Sección 1033.15(a)(10)(A) del Código)

Descripción de la Pérdida (Someta anejo si necesita espacio adicional)	Fecha	Cantidad
1.		00
2.		00
3.		00
4.		00
5.		00
6.		00
7.		00
8.		00
9. Menos: Total de la pérdida compensada por FEMA, compañía aseguradora u otro, según aplique	(00)
10. Total de la Pérdida en Residencia Principal Debido a Causas Fortuitas (Traslade el total determinado a la línea 2, Parte I del Anejo A Individuo o línea 7B del Anejo CO Individuo, según aplique)		00

Parte II Pérdida de Bienes Muebles por Ciertas Causas Fortuitas (Sección 1033.15(a)(10)(B) del Código)

Descripción de la Pérdida (Someta anejo si necesita espacio adicional)	Fecha	Cantidad
1.		00
2.		00
3.		00
4.		00
5.		00
6.		00
7.		00
8.		00
9. Menos: Total de la pérdida compensada por FEMA, compañía aseguradora u otro, según aplique	(00)
10. Total de Pérdida en Bienes Muebles por Ciertas Causas Fortuitas (Sume las cantidades reportadas en la Columna de "Cantidad" y traslade a la línea 4, Parte III de esta Hoja de Trabajo)		00

Parte III Determinación del Monto de la Deducción por la Pérdida de Bienes Muebles por Ciertas Causas Fortuitas

1. Ingreso Bruto Ajustado (Traslade la cantidad de la línea 5, Encasillado 1, página 2 del Formulario 482 o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique)	00
2. Total de Deducciones (Sume las líneas 1 a la 4 y líneas 6 a la 10 de la Parte I del Anejo A Individuo, y las líneas 7 a la 9 del Encasillado 2 del Formulario 482 o líneas 7A a la 7D, línea 8F y líneas 9 a la 11, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique)	00
3. Ingreso neto modificado para propósitos de la Pérdida de Bienes Muebles por Ciertas Causas Fortuitas (Línea 1 menos línea 2. Esta cantidad no puede ser menor de cero)	00
4. Pérdida de Bienes Muebles por Ciertas Causas Fortuitas (Traslade la cantidad determinada en la línea 10, Parte II de esta Hoja de Trabajo)	00
5. Monto deducible de la Pérdida de Bienes Muebles por Ciertas Causas Fortuitas (Anote lo menor entre la línea 3, línea 4 o \$5,000 (\$2,500 si es casado que rinde planilla separada). La deducción no puede exceder de \$5,000 (\$2,500 si es casado que rinde planilla separada))	00
6. Arrastre de Pérdida de Bienes Muebles por Ciertas Causas Fortuitas para años futuros (Si la línea 4 es mayor que la línea 5, reste a \$5,000 (\$2,500 si es casado que rinde planilla separada) la cantidad reclamada en la línea 5)	00